



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dejar sin efecto RD-2022-5111-E-UNC-DEC#FCM

VISTO:

-La RD-2022-5077-E-UNC-DEC#FCM, en la que se dispone la convalidación de la actuación académica obrante en la ficha kardex, correspondiente a la Sra. Médica Cirujana DIAZ MARTINEZ, CAROLINA CLAUDIA AZUCENA, DNI: 20.221.529, egresada por RD N.º 920/1994;

CONSIDERANDO:

-Que en la RD-2022-5111-E-UNC-DEC#FCM se encuentra duplicada la información por un error involuntario;
-El Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-5111-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.